

R.D. N° 10-6/2024.-

Montevideo, 17 de abril de 2024.-

GISSELLE O'NEILL
Pago de diferencia salarial.-

RRHH/6309

VISTO: el planteamiento realizado por la Gerencia de Unidades Descentralizadas, referido a la funcionaria Sra. Gisselle O'Neill (N° 10940), por el cual solicita se le abone la diferencia salarial, por haberse desempeñado como responsable sustituta en el cargo de Gerente Sucursal, en la unidad organizativa Sucursal Maldonado - Gerencia (U.O. 1056) dependiente de la Gerencia de Unidades Descentralizadas;

RESULTANDO: **I)** que la titular del cargo, Sra. Marilyn González (N° 3728), renunció por causal jubilatoria al 29.02.2024, aceptada en RGG N° 046/2024 del 15.01.2024 y se encontraba en uso de licencia desde el 11.01.2024 hasta su cese;

II) que la R.D. N° 41-2/2023 del 13.12.2023 dispone nuevo destino para el Gerente de Sucursal Sr. Horacio Rodríguez (N° 10935) en la Gerencia de Sucursal Maldonado, asumiendo dicha Gerencia el 04.03.2024;

III) que la Gerencia de Unidades Descentralizadas informa que la funcionaria Sra. Gisselle O'Neill actuó como sustituta desde el 11.01.2024;

IV) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre su cargo presupuestal y el cargo desempeñado;

V) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto 2024 vigente, disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que en mérito a lo informado se estima conveniente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1°) **ABÓNESE A LA FUNCIONARIA SRA. GISSELLE O'NEILL (N° 10940) LA DIFERENCIA SALARIAL ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL DE JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 016 Y EL DE GERENTE SUCURSAL, ESCALAFÓN R, GRADO 021, POR HABER DESEMPEÑADO LA FUNCIÓN EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA SUCURSAL MALDONADO - GERENCIA (U.O. 1056) DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, POR EL PERÍODO 25.02.2024 AL 03.03.2024.-**

R.D. N° 10-6/2024.-

- 2°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

glc/gp